10.038

RESOLUCION GERENCIAL N° 071-2023-GDUR-MDSCF

Santa Cruz de Flores, 12 de Setiembre del 2023

VISTO:

El Gerente de Desarrollo Urbano y Rural aprueba del expediente técnico **Integral y Meta I** del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL LOCAL MULTIUSOS MUNICIPAL PARA EL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE FLORES DE LA PROVINCIA DE CAÑETE DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N°2607906,**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194ª de la Constitución Política del Estado "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando la última norma indicada que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, de conformidad con el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Nª 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", los gobiernos locales representan al vecindario y como tal promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales, el desarrollo integral, sostenibilidad y armónico de su jurisdicción; por lo tanto, es función de la municipalidad ejecutar directa o proveer la ejecución de la obra de infraestructura urbana o rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, la producción, el comercio, el transporte y la comunicación en el distrito; tales como pistas o calzadas, vías, puentes, parques, mercados, canales de irrigación, locales comunales y obras similares; de conformidad con lo regulado por el numeral 4 del artículo 79º de la Ley Nª 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores, es una entidad con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Ejerce actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico y de conformidad a la Constitución Política del Peru;

Que, mediante **Resolución de Alcaldía Nª 039-2023-MDSCF**, de fecha 12 de enero del 2023, se delega a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural las facultades para aprobar los expedientes técnicos para la ejecución y mantenimiento de obras por contrata o administración directa, así como su actualización;

Que, mediante **CARTA N°001-2023-DCONS/SO** del proveedor de servicio de fecha 31 de Agosto del 2023, se remite a la entidad mediante número de regi 2848-2023, el expediente técnico del proyecto denominado "MEJORAM AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL

:0.037

LOCAL MULTIUSOS MUNICIPAL PARA EL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE FLORES DE LA PROVINCIA DE CAÑETE DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N°2607906 INTEGRAL Y META I.

Que, mediante **INFORME N°005-2023-JASS-OGEP-GDUR-MDSCF** de la Oficina de Estudios y Proyectos, el encargado solicita la aprobación del expediente técnico Integral y Meta I del proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL LOCAL MULTIUSOS MUNICIPAL PARA EL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE FLORES DE LA PROVINCIA DE CAÑETE DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N°2607906, según lo siguiente:

1. **EXPEDIENTE TECNICO INTEGRAL** del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL LOCAL MULTIUSOS MUNICIPAL PARA EL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE FLORES DE LA PROVINCIA DE CAÑETE DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N°2607906**, con una inversión de **S/ 1,256,516.84** (Un Millón Doscientos Cincuenta y Seis Mil Quinientos Dieciséis con 84/100 soles).

   - **Datos financieros:**

DESCRIPCION	MONTO
COSTO DIRECTO	717,015.09
GASTOS GENERALES 10.00%	71,701.51
UTILIDADES 10.00%	71,701.51
SUB TOTAL	860,418.11
IGV 18.00%	154,875.26
	==========
PRESUPUESTO DE OBRA	1,015,293.37
MOBILIARIA Y EQUIPAMIENTO	120,000.00
SUPERVISION DE OBRA	50,764.67
GESTION DE PROYECTO	30,458.80
LIQUIDACION DE OBRA	10,000.00
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	30,000.00
	==========
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSION	1,256,516.84

   - **Modalidad de ejecución:** Administración indirecta – Contrata
   - **Sistema de Ejecución:** Suma Alzada
   - **Tiempo de ejecución:** 150 días calendarios

2. **EXPEDIENTE TECNICO META I** del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL LOCAL MULTIUSOS MUNICIPAL PARA EL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE FLORES DE LA PROVINCIA DE CAÑETE DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N°2607906** una inversión de ejecución de obra **S/ 529,984.78** (Quinientos Veinti[illegible]

.105036

Novecientos Ochenta y cuatro con 78/100 soles), según se detalla en el siguiente cuadro:

- **Datos financieros:**

DESCRIPCION		MONTO
COSTO DIRECTO		365,771.96
GASTOS GENERALES	10.00%	36,577.20
UTILIDADES	7.00%	25,604.04
SUB TOTAL		427,953.20
IGV	18.00%	77,031.58
PRESUPUESTO DE OBRA		504,984.78
MOBILIARIA Y EQUIPAMIENTO		25,000.00
PRESUPUESTO DE INVERSION DE OBRA		529,984.78
SUPERVISION DE OBRA		20,015.22
GESTION DEL PROYECTO		10,000.00
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO		14,500.00
PRESUPUESTO TOTAL		574,500.00

- **Modalidad de ejecución:** Administración indirecta – Contrata
- **Sistema de Ejecución:** Suma Alzada
- **Tiempo de ejecución:** 90 días calendarios

Que, estando a las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley No 27972, así como el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Organización y Funciones (MOF), ambos instrumentos de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores, en consecuencia;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el Expediente técnico **INTEGRAL** del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL LOCAL MULTIUSOS MUNICIPAL PARA EL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE FLORES DE LA PROVINCIA DE CAÑETE DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N°2607906** por un monto de inversión de S/ 1,256,516.84 (Un Millón Doscientos Cincuenta y Seis Mil Quinientos Dieciséis con 84/100 soles) con un plazo de ejecución de 150 días calendario, bajo la modalidad de ejecución de administración indirecta – contrata.

ARTICULO SEGUNDO. - APROBAR, el Expediente técnico **META I** del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL LOCAL MULTIUSOS MUNICIPAL PARA EL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE FLORES DE LA PROVINCIA DE CAÑETE DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N°2607906 – META I CONSTRUCCION DEL PRIMER PISO** por un monto total de inversión de S/ 574,500.00 (Quinientos Setenta y Cuatro Mil Quinientos con 00/100 soles), con

de ejecución de 90 días calendario, bajo la modalidad de ejecución de administración indirecta – contrata.

10.035

ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal y archivar la presente resolución conforme a ley.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES
ING. JONNY A. SANCHEZ SAMAN
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL